



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE GIJÓN

*ANUNCIO. Expediente 9/2019 de modificación de créditos al presupuesto del 2017, prorrogado para el 2019 del Ayuntamiento de Gijón: créditos extraordinarios financiados con el remanente líquido de tesorería para gastos generales.*

#### Anuncio

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2019, aprobó, en los términos que se detallan, el expediente n.º 9/2019 de modificación de créditos al Presupuesto Municipal de 2017, prorrogado para el 2019, conforme al artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

#### A.—Aumentos del presupuesto de gastos.

Créditos extraordinarios.

Capítulo	Denominación	Euros
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	182.342,00
	Total	182.342,00

Total aumentos	182.342,00
----------------	------------

#### B.—Financiación.

Remanente líquido de tesorería.

Remanente líquido de tesorería para gastos generales	182.342,00
Total	182.342,00

Total financiación	182.342,00
--------------------	------------

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 177.2 y 169.1 del citado texto legal, queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en la Tesorería Municipal (Sección de Contabilidad) de este Ayuntamiento en horario de atención al público, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Gijón/Xixón, 30 de abril de 2019.—El Secretario General.—Cód. 2019-04609.